

**A quien corresponda:**

El que suscribe **C. Luis Manuel Contreras Barragán**, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante la presente:

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

Que el Acta No 13, correspondiente a la **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento celebrada el día 27 de agosto del 2025 en el **TERCER PUNTO**:

Aparece un acuerdo que textualmente dice: -----

**TERCER PUNTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jilotlán de los Dolores Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, así como la probación de su remisión al Congreso del Estado de Jalisco.

**EL cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

Se extiende la presente a los días 13 de mayo del año 2026 para los fines legales a los que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.



Luis Manuel Contreras Barragán  
Secretario General